



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 259/2023.-

Comodoro Rivadavia, 06 de julio de 2023

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "**COMUNICATÓN 2030 - Córdoba, Argentina 2023**", (TRA FHyCS-MEyS - 11901 / 2023), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Florencia Perea Murtagh, docente y directora del Departamento de Comunicación Social, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: en esta primera instancia de organización del evento participan las integrantes de la cátedra Comunicaciones Integradas, Mg. Florencia Perea Murtagh y las auxiliares alumnas Agustina Fernández Pérez y Samanta López.

Que también involucra como institución u organismo externo a la Universidad a: Experiencias Transmedia Córdoba, Cátedra Latinoamérica de Narrativas Transmedia, Cátedra Unesco, Universidad Nacional Villa María, Facultad de Artes UNC y Universidad Blas Pascal. Con la colaboración de: Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, Pontificia Universidad Javeriana, Secretaría de Ciencia y Tecnología, ADIUC.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Promover el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas para el 2030 vinculados al campo de la comunicación; fortalecer la construcción de redes y vínculos con otras Universidades de nuestro país y de Latinoamérica en la construcción de saberes compartidos.

Que se desarrollará desde junio hasta septiembre de 2023, con fecha de realización los días 31 de agosto y 1 de septiembre, en Córdoba con modalidad híbrida.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes, docentes y graduadas/os del Departamento de Comunicación Social.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 4 y 5 de julio ppos.

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

.../2.-

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **COMUNICATÓN 2030 - Córdoba, Argentina 2023**", presentado y dirigido por la Mg. Florencia Perea Murtagh, a realizarse desde junio hasta septiembre de 2023, con fecha de realización los días 31 de agosto y 1 de septiembre, en Córdoba con modalidad híbrida.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Mg. Florencia Perea Murtagh y las auxiliares alumnas Agustina Fernández Pérez y Samanta López.

Art. 3º) Encomendar a la la Mg. Florencia Perea Murtagh, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 259/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente